Consultoría Asesoría y Adiestramiento Gerencial

CURSO

LA LEY ORGÁNICA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (LOCTI) Y SU IMPACTO EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL

OBJETIVO GENERAL: Conocer los principios orientadores que en materia de ciencia, tecnología e innovación y sus aplicaciones, establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, analizando lo atinente a la capacidad de innovación tecnológica del sector productivo, empresarial y la participación del sector privado mediante la inversión de recursos financieros para el desarrollo de las actividades científicas, tecnológicas, de innovación y sus aplicaciones

CONTENIDO PROGRAMÁTICO:

1. La LOCTI y el ámbito del sector productivo empresarial, público y privado.
2. Ética y uso de los resultados de las actividades de ciencia, tecnología, e innovación.
3. Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación del Ejecutivo Nacional.
4. Aportes y exoneraciones dentro del marco de la LOCTI
5. Alternativas del sector empresarial para implementar la LOCTI
6. Régimen sancionatorio y procedimiento por incumplimiento de la LOCTI

METODOLOGÍA: Modalidad de taller, predominantemente con ejercicios prácticos dirigidos por el Instructor y acompañados de exposiciones por parte de los líderes de grupo, así como, de presentaciones del facilitador.

DIRIGIDO A: Empresarios, gerentes y profesionales responsables del desarrollo organizacional de las empresas en general.

INFORMACION GENERAL

Régimen: Duración 16 horas académicas. Se dicta el modulo los días sábado y domingo, en el horario de 8:00 AM a 5:00 PM.

Inversión: 500,00 BS.F. más IVA, por modulo 16 horas.

Credencial: Al final del se confiere un certificado de aprobación del Curso de LA LEY ORGÁNICA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (LOCTI) Y SU IMPACTO EN A GESTIÓN EMPRESARIAL, otorgado por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales y el Gerente General de FACES.

Forma de pago: Depósito en efectivo, cuenta Corriente BOD No. 0116-0140-55-0005797100 a nombre de FACES C,A. Para formalizar la inscripción, consignar en recepción original del deposito.

***INCOMPANY:** el precio por modulo será a convenir entre las partes**.**